

	Acta nº 1 curso 2024/2025	
	CCT-MUFPEF-F. EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	

Acta de Reunión Ordinaria Comisión de Calidad			
MUFPEF - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA			
Fecha reunión:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
22/11/2024	Convocatoria telemática por correo electrónico de la UEx	22/11/2024	22/11/24
Presidenta:		Secretario:	
Inmaculada Sánchez Casado		Fco. Javier Margullón Herrera	
Asistentes:			
Inmaculada Sánchez Casado, María Guadalupe Martínez Borreguero, Héctor Archilla Segade, María Mar Cercas Galán y Fco. Javier Margullón Herrera.			
Excusan no-asistencia:			
Se celebra reunión ordinaria del curso 2024/2025, de forma telemática por correo electrónico, el día 22 de noviembre de 2024.			
Orden del día:			
1. Informe de la Coordinadora.			
La Coordinadora informaba sobre la marcha de comienzo de este curso académico, tras la Jornada de Bienvenida al Centro, como viene siendo habitual en la primera reunión de la Comisión en este curso académico 2024-2025. En todas las especialidades que se ofertan se han cubierto las plazas ofertadas, y se consolida una tendencia a mantener la modalidad global en ciertas asignaturas. Cada vez los estudiantes completan esta formación con otras de forma simultánea o también con su trabajo. Por eso hay fluctuaciones de asistencia en unas asignaturas o en otras. También que proceden de otras regiones, de otras localidades,... Por último, habría que comentar las nuevas incorporaciones de profesorado al MUFPEF en diferentes departamentos, lo que ha obligado a incorporar profesorado a última hora. Algo que es recurrente donde la disminución de “profesorado asociado”, con un perfil específico de cara a la formación profesionalizante de este posgrado, es ya una realidad, y que está quedando de forma residual.			
2. Aprobación sobre la competencia digital asociada a las especializaciones del MUFPEF.			
La coordinadora explica el proceso del documento enviado desde la Facultad de Formación de Profesorado, respecto a la homologación de la competencia digital tras cursar este Máster a partir de 2022. La estudiante que lo solicita procede de una de nuestras especialidades, la de Orientación. La fecha del título de dicho Máster es del 14 de julio de 2022. Trabaja como orientadora y uno de los méritos a reconocer es la Competencia Digital Docente. Indica que para más información, pueden consultar la web https://formacion.educarex.es/292-sites/3436-cddsite-nuevaplataplatforma, donde se encuentra la normativa y una guía para la acreditación de la Competencia Digital Docente.			

	Acta nº 1 curso 2024/2025	
	CCT-MUFPEF-F. EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	

A tenor de lo cual, y una vez estudiado detalladamente por el Vicerrectorado y demás unidades implicados, se ha establecido un informe desfavorable:

1.- Fundamentos de hecho:

El Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) y el acuerdo vigente adoptado al respecto publicado en la [Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente](#), todo ello unido a la [Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente](#).

Una vez establecido este marco normativo, la consulta que se nos ha planteado, y que con toda probabilidad se nos va a plantear en más ocasiones, está relacionada con lo que establece el Anexo I de la indicada Resolución de 1 de julio de 2022 en donde se indica que en los procedimientos para la certificación, acreditación y el reconocimiento de la competencia digital docente se tendrán en cuenta, entre otros, los “*Títulos oficiales que habiliten para la profesión docente (Grado en maestro en Educación Infantil, Grado en maestro en Educación Primaria, Máster universitario de formación del profesorado de secundaria, cursos de especialización didáctica para profesores técnicos de FP, etc.), las menciones sobre tecnologías educativas en los Grados en maestro y máster oficial universitario en materia de competencia digital docente para el uso de las tecnologías en el aula...*”.

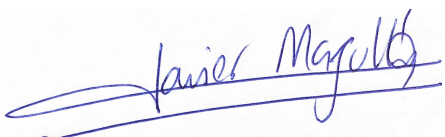
Con relación al *Máster Universitario en Formación del Profesorado Universitario*, la **vigente memoria verificada**, establece competencias básicas, generales, transversales y específicas de cada especialidad, dentro de estas competencias se hace referencia a materiales didácticos digitales y herramientas digitales, sin hacer mención en ningún apartado al denominado Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente. Desconocemos si está previsto para un futuro la modificación de la memoria del título en el que se incluyan competencias más específicas en esta materia.

2.- Así pues, **se debe informar desfavorablemente** ya que la consecución de competencias, como la Competencia Digital Docente (CDD), debe recogerse en los verificados de los Títulos; al no ser el caso, **desde la Universidad no podemos certificarlo**, independientemente que pueda pensarse que alguna de sus dimensiones pudiera adquirirse a cierto nivel competencial.

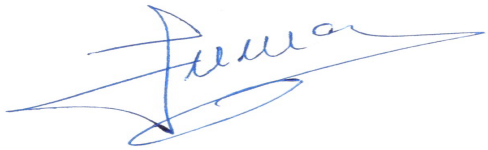
3. Ruegos y preguntas.

Se ruega la agilidad en la contestación al correo electrónico remitido para poder vincular la remisión del escrito en plazo con el resto de Facultades y que sea aprobado por la Comisión Intercentro.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba el acta a 22 de noviembre de 2024.

Fecha de aprobación:	Firma el secretario:
22/11/2024	

	Acta nº 1 curso 2024/2025	
	CCT-MUFPEF-F. EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	

CCT-MUFPEF-F. EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	Fco. Javier Margullón Herrera
	Vº Bº de la presidenta:  Inmaculada Sánchez Casado